San Miguel de Tucumán, 28 MAY 2018

VISTO el Expediente Nº 27081/2018 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna Nº 05-18 solicita la designación de la Srta. ANA CECILIA MORENO en un cargo (773) de "Ayudante de Clases Prácticas" para el Departamento Alumnos, a partir del 01 de marzo de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Larisa María Cuevas quien se desempeñó en el cargo, presentó la Renuncia a partir del 01 de diciembre de 2017.

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el ciclo Lectivo 2018.

Que en el Orden de Méritos de los postulantes inscriptos para cubrir Interinatos y Suplencias, la Srta. Susana Martínez quien resultó primera se desempeña en ambos turnos por lo que hay incompatibilidad, la Srta. Claudia Urueña quien resultó segunda no aceptó el ofrecimiento, por lo que se le ofreció a la Srta. Ana Cecilia Moreno tercera en el Orden de Mérito, quien aceptó el ofrecimiento.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Srta. ANA CECILIA MORENO,** DNI Nº: 26.684.155, en un cargo (773) de "Ayudante de Clases Prácticas" para cumplir funciones en el Departamento Alumnos de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de marzo de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho período el cargo se cubre por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

RESOLUCION Nº 1112 2018

AJ.

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.